Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

COMETIDO A LA CIUDAD DE PUERTO MONTT
PERSONAL A HONORARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 778

CHILLÁN VIEJO, 31 ENE 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio 209 del 27.01.2010 que establece subrogancias automáticas.

La solicitud de cometido de fecha 2 de enero de 2013 del Sr. Alcalde (s), quien ordena cometido para doña **Mónica Manríquez Martínez** para ir a la ciudad de **Puerto Montt** los días 2, 3, 4 y 5 de enero de 2013.

D E C R E T O:

1.- RECONOCE cometido para doña Mónica Manríquez Martínez, ced. Iden. 10.058.606-1, quién viajó a la Ciudad de Puerto Montt los días 2, 3, 4 y 5 de enero de 2013 con el objetivo de acompañar delegación oficial del sr. Alcalde.

2.- PÁGUESE el 100% del viático, correspondiente al grado 12 de la EMS, por los días 2, 3 y 4 de enero de 2013 y el 40% del viático por el día 5 de enero de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)
CHILLÁN VIEJO

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)

JALS/ PAB/ PAQ/ JPLLP/ jpllp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.